

- Fomentar hábitos de vida saludable y consumo responsable entre la juventud andaluza, la creatividad entre el colectivo juvenil y el conocimiento del entorno social y natural de Andalucía mediante la prevención de conductas de riesgo, la promoción de hábitos de vida saludable entre la juventud y el desarrollo de hábitos de consumo cultural entre la juventud andaluza.

También se promoverá entre la juventud valores de respeto hacia el medio ambiente y el conocimiento de los espacios naturales protegidos de Andalucía, mediante la celebración de una nueva edición del Programa “Acampadas y Campamentos Juveniles”.

Finalmente, en el marco de este último objetivo se difundirá entre la población joven los recursos de ocio y tiempo libre que la sociedad pone a disposición de la juventud, fomentando el conocimiento de la Red de Albergues Inturjoven y la Red de Instalaciones Juveniles de Andalucía para su acceso, teniendo en cuenta la dimensión de género.

34.00 PENSIONES ASISTENCIALES

31F PENSIONES ASISTENCIALES

El programa presupuestario 31F desarrolla la política de prestaciones económicas asistenciales, siendo su objetivo general mejorar las condiciones de vida de aquellas personas que, residiendo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, no disponen o tienen recursos económicos insuficientes para atender sus necesidades básicas, encontrándose, por ello, en estado de necesidad. Las actuaciones se dirigen prioritariamente a dos sectores de la población, personas mayores y personas con discapacidad, y se concretan en:

Por un lado, la gestión y pago de las pensiones del Fondo de Asistencia Social (FAS), que perciben personas mayores de 65 años o incapacitadas para el trabajo.

Y, por otro, la gestión y pago de las ayudas sociales de carácter extraordinario a personas mayores y personas con discapacidad que no pueden atender sus necesidades básicas por razón de la baja cuantía de la prestación económica periódica que perciben y por carecer de otros recursos. En particular, se les reconocen estas ayudas a las personas beneficiarias de las pensiones asistenciales FAS, a las de los subsidios de garantía de ingresos mínimos derivados del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad, y a las que perciben una pensión no contributiva de la Seguridad Social, en cualquiera de sus modalidades de jubilación o invalidez.

Para evaluar las desigualdades de género del programa 31F se han tenido en cuenta datos sobre el número de personas que en la Comunidad Autónoma de Andalucía perciben estas pensiones y ayudas económicas, por modalidad (jubilación o invalidez), sexo y edad.

Ser persona beneficiaria de ayudas del Fondo de Asistencia Social y de Pensiones no Contributivas, así como del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos es el requisito objetivo para tener derecho a las ayudas extraordinarias, idénticas para ambos sexos.



Las personas beneficiarias de pensiones no contributivas, únicas prestaciones periódicas de esa naturaleza, implantadas en 1991, son mayoritariamente mujeres (el 70% del total de personas beneficiarias). Ello es debido a que históricamente han presentado una mayor vulnerabilidad económica y social, ya que existe un mayor número de mujeres que no han cotizado a la Seguridad Social o no lo han hecho suficientemente para causar derecho a una pensión contributiva. Las mujeres tienen por lo tanto una situación de partida desigual, si bien en edades más jóvenes es mayor la proporción de beneficiarios hombres, lo que parece indicar una mejoría de la situación de las mujeres en generaciones más recientes, y por lo tanto la tendencia a una situación más igualitaria.

Cuadro 5.2.1. Personas beneficiarias de pensiones no contributivas por tramo de edad

Edad	Hombres	%	Mujeres	%	Total
0 - 29	3.400	58	2.396	42	5.796
30 - 39	4.960	56	3.807	44	8.767
40 - 49	6.675	50	6.609	50	13.284
50 - 59	4.732	38	7.403	62	12.135
60 y más	11.608	18	50.125	82	61.733
Total	31.375	30	70.340	70	101.715

Nota: Datos a diciembre de 2013